

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

GTO Instituto para
las Mujeres
Guanajuatenses
Grandeza de México

"El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023, es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.

Proyecto: Centros para el Desarrollo de las Mujeres 2023.

**Centro para el Desarrollo de la Mujeres en el
municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.**

Contraloría Social

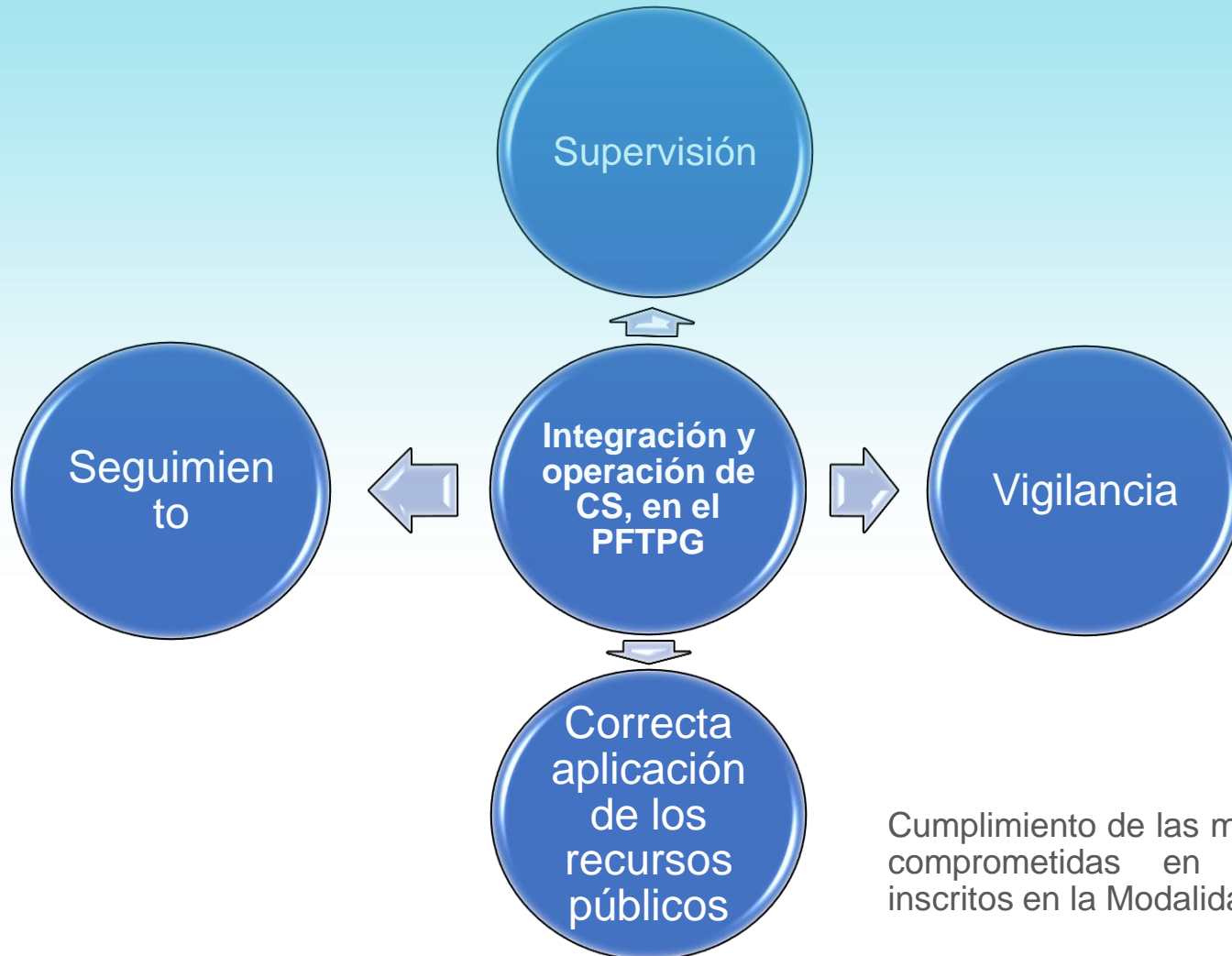
Programas Federales

Concepto de Contraloría Social

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

"El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023, es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Funciones de la CS



Cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos inscritos en la Modalidad III.

¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

Son formas de organización social constituidos por las personas beneficiarias con el fin de verificar el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento de los “Centros de Desarrollos para las Mujeres (CDM), la ejecución del proyecto, los servicios que en el se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

Derechos y Obligaciones de los Comités de Contraloría Social

Derechos:

Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en su calidad de instancia normativa y a la IMEF como la instancia ejecutora.

- Conocer las características y tipos de apoyo del PFTPG, en particular de la Modalidad III.
- Conocer el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.



Obligaciones:

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento del CDM sea oportuno: transparente y en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2019 (ROP).
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación comprobatoria.
- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.
- Recibir y canalizar a las autoridades competentes, las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los recursos y proyectos en el marco de la Modalidad III del PFTPG, así como las que puedan dar lugar al nacimiento de responsabilidades civiles, o penales relacionadas con el Programa, para su atención.

Quejas y denuncias

En el Inmujeres:

contraloriainterna@inmujeres.gob.mx y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como el Buzón de quejas y denuncias del INMUJERES ubicado el Blvd. Adolfo López Mateos 3325 Piso 5, Col. San Jerónimo Lídice, del Magdalena Contreras, CP. 10200, Ciudad de México.

En la Secretaría de la Función Pública:

<https://www.gob.mx/sfp>; <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> y a los teléfonos (55) 2000 3000 y al (800) 1120 584.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses:

Lcda. Rosa del Carmen Ramírez Pérez

rramirezp@guanajuato.gob.mx

(473) 733 55 23

Plazuela de Cata # 1, Col. Mineral de Cata C.P 36010

Guanajuato, Gto.

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



"El Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres 2023, es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses GTO. Grandeza de México